

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00058 00

Para efectos de notificar a las ejecutadas en el presente asunto de conformidad a los artículos 291 y 292 del C.G. del P., téngase en cuenta la dirección electrónica manifestada catanomarquezclinica@gmail.com, por la parte actora en escrito que antecede.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 43 de fecha 11 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.